

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de marzo de 2018**

**Versión estenográfica de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón E del edificio G.**

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Buenos días. Vamos a dar inicio a esta décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Damos la bienvenida a las diputadas y los diputados a esta sesión, amablemente solicitamos a la secretaría anuncie el resultado del registro de asistencia de los integrantes de la comisión.

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Se informa a la presidencia que hay quórum.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, secretario. De conformidad al artículo 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se instruye a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones del diputado presidente, doy lectura al orden del día de esta reunión.

Orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 6 de marzo de 2018, Salón E, Edificio G, 9:00 horas.

a) Registro de asistencia y declaración de quórum

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

Acta de la séptima reunión extraordinaria celebrada el jueves 19 de octubre de 2017 y su continuación de fecha martes de 12 de diciembre de 2017.

d) Asuntos específicos a tratar:

## **Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 2, eqt

1. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículo 77, 165, 166 y 175, del Reglamento a la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261, del Reglamento de la Cámara de Diputados y otras, para crear la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que suscribió en su calidad de iniciante presentando a nombre de las diputadas y diputados que conforman la Comisión de Igualdad de Género PRI, PAN, PRD, MORENA, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, quienes en su mayoría firman el documento conjuntamente con el diputado Edgar Romo García del PRI, Presidente de la Cámara de Diputados y el diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios.

e) Asuntos Generales

f) Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el contenido de orden del día. Aquellas legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Unanimidad por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión extraordinaria de la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se lo solicitamos a la secretaría consulte en votación económica si se dispensa la lectura del acta referida en razón de que fue distribuida con oportunidad.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 3, eqt

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación económica la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en razón de que fue distribuida con anterioridad.

Aquellas diputadas y diputados que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Unanimidad por la dispensa de la lectura del acta, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Se dispensa la lectura y discusión del acta. No habiendo oradores al respecto, se instruye a la secretaría poner a votación la misma acta.

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones de la presidencia se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Aquellas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor (votación). Se aprueba por unanimidad el acta, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes el proyecto de acta de la séptima reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 77, 165, 166 y 175, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Solicitamos a la secretaría consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen en razón que fue distribuido con anterioridad.

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Aquellos diputados y diputadas que estén por la afirmativa de la dispensa a la lectura del dictamen demérito, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Unanimidad por la dispensa a la lectura del dictamen de referencia, presidente.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**  
*Decimotercera reunión ordinaria*  
Martes 6 de marzo de 2018  
hoja 4, eqt

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado secretario. Ha quedado dispensada la lectura del dictamen referido.

En consecuencia procedemos a someter a discusión el dictamen. Si alguien quiere hacer uso de la voz al respecto...

**(Sigue turno 2)**

... el dictamen, si alguien quiere hacer uso de la voz al respecto. Diputado Martínez Neri, por favor.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Siempre una de las luchas de las minorías en un parlamento ha estado y ha sido objeto de boicot, de consideraciones de mayorías, a veces irreflexivas.

Esto da lugar a que algunos temas que no son, desde luego, del agrado de las mayorías sean objeto de diferimiento, hay varios ejemplos que así lo demuestran y que en estas circunstancias, de no haber sido por la insistencia de los proponentes, no se habrían logrado los objetivos de llevarlas al extremo de que en un momento dado sí entra a discusión en las comisiones esos temas, y posteriormente una vez dictaminado, se van a pleno.

Yo recuerdo el caso del uso de la mariguana para fines médicos, una insistencia permanente de estar al frente del tema para que se discutiera en comisiones y la negativa, el hecho de estas soslayando la posibilidad de la discusión, en esto, lógicamente la posibilidad de retirar esta iniciativa para darle posibilidad más adelante de ser objeto de discusión, como una estrategia de tipo parlamentario.

Una cosa similar está aconteciendo y es una experiencia personal en el caso de la mariguana, si bien compartimos la idea, no era una experiencia personal. Una experiencia personal que si hemos vivido es el

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 5, eqt

caso relacionado con las pensiones de expresidente, entonces siento que no se quiere discutir, porque está vedado.

No obstante que ya –entre paréntesis– el partido oficial lo dejará de ser y ya no tendrá presidente.

La negativa a que se discutan esos temas que lesionan la moral pública en este país, se quiere que los expresidentes signa teniendo la pensión que es moralmente indebida, ¿qué es lo que hemos hecho, en lo personal? Retirar esas iniciativas en el momento en que está el riesgo de la preclusión, desde luego, hace que estas ideas sigan viviendo, porque eso le dijimos a nuestra gente, a la gente que votó por nosotros... oportunidad, que estaríamos defendiendo posturas de esa naturaleza, utilizamos la estrategia legislativa, la estrategia que nos permite la ley de iniciar o de retirar.

Hoy esta iniciativa... creo que oficiosa y que le sirva al sistema, pretende que se conculque ese derecho, inclusive que se conculque desde el momento de la distribución, del proyecto de dictamen. O sea, es que si se distribuyen y lo saben los proponentes, va a ocurrir, que van a retirar su iniciativa, como una autodefensa, me parece que eso no es correcto, una vida democrática, eso no es correcto, no es debido, debemos dejar las cosas como está, por otra parte también, evitar hasta algunas cuestiones absurdas, ustedes saben que cuando una iniciativa se presenta...

Hay mucha gente que dice, yo me adhiero a esa propuesta, muchas veces ni siquiera la leen de fondo, por el tono, por la forma de presentar la iniciativa, la gente dice, yo me adhiero, lo hace mucha gente, ahí están las colas firmando. Ahora se requiere que para poder dar validez al retiro de la iniciativa, hay que recabar todas esas firmas de los que firmaron, además, no de los que suple en un momento dado.

Si alguien ya se fue, está siendo suplico por quien le sigue, bueno, resulta que no será válida esa posibilidad de retiro, porque no firmó el retiro, quien firmó la adhesión.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 6, eqt

Realmente me parece que no estamos haciendo una propuesta correcta en la vida democrática, esto no puede ser válido, estamos haciendo juego al poder y desde luego que la postura del PRD es en contra de esta posibilidad de dictamen.

Gracias, presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado. ¿Alguien más? Adelante, por favor, el micrófono.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muy buenos días. Muchas gracias por permitirme expresarme.

Únicamente comentar en un sentido de que esa modificación...

(Sigue turno 3)

... en un sentido de que esa modificación, si bien permitiría que el dictamen sea conocido por todos los integrantes de la comisión, no necesariamente va a garantizar que se discuta, como es lo que hemos planteado como grupo parlamentario. Ya en alguna ocasión hemos señalado en el pleno que es necesario que se abra la discusión siempre. Estamos de acuerdo en que se conozcan los motivos, razones y argumentos para retiro de las iniciativas. Sin embargo, el hecho de que cada uno de los suscritos dé su autorización puede resultar discordante con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, donde se mandata que el retiro de la proposición corresponderá únicamente al autor. Puede haber también dificultad en el trámite de retiro.

Así que en ese sentido Moren votaría en contra. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Muchas gracias, diputado. Algunas precisiones sobre el presente dictamen... porque desde mi punto de vista creo que estamos interpretándolo de manera inversa, cuál es el espíritu. Y les voy a comentar por qué.

## **Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 7, eqt

Cierto es que es un derecho de todo legislador el retirar una iniciativa, como decía el diputado Martínez Neri, a manera de estrategia parlamentaria, si advierte el proponente que ésta va a ser dictaminada en contra. No sé si ustedes se han echado un clavado a hacer un análisis del prorrateo presupuestal, de cuánto cuesta hacer un dictamen a una comisión, tomando en cuenta el presupuesto de la Cámara de Diputados. ¿Alguien trae el dato? Porque yo sí lo conozco. Cada dictamen que hace una comisión dictaminadora le cuesta a los impuestos de a gente dos millones y medio de pesos. Dos millones y medio de pesos, no estoy exagerando. El prorrateo por el personal, por el equipamiento de las comisiones, exagerado, sí; oneroso, totalmente; insultante para la sociedad, totalmente.

Qué es lo que está sucediendo. Que los diputados, en su estrategia muy rescatable, muy respetable, para poder salvar una iniciativa que ven perdida porque será dictaminada en contra, irresponsable creo yo en muchas ocasiones la dejan correr, la presentan, la dejan correr y, cuando ven que ya está elaborado el dictamen, que le costó al erario dos millones y medio de pesos, la retiran. Esto, discúlpenme, es un insulto a las arcas públicas, es un insulto a los gastos onerosos que tenemos en la Cámara de Diputados, y es un insulto al trabajo de decenas de personas de las comisiones dictaminadoras, que hacen un trabajo bastante profesional para poder dictaminar, ya sea a favor o en contra.

La misión y la función primigenia de las comisiones dictaminadoras es ésa, es dictaminar a favor o en contra, tienen esa facultad, tienen esa potestad. Pueden retirar su iniciativa los diputados proponentes en cualquier momento, pero que no lo hagan cuando ya está elaborado un dictamen que costó, insisto, dos millones y medio de pesos con cargo a los impuestos de la gente. A mí me parece una irresponsabilidad, porque un diputado se puede meter al micrositio de la comisión dictaminadora en la página de internet de la Cámara de Diputados y revisar constantemente cuál es el estatus de su iniciativa. Y no enterarse, ya que fue distribuida con anterioridad. Simplemente es una cuestión de orden. El derecho a tener una estrategia parlamentaria de retiro de iniciativa por parte del proponente está a salvo. No se está conculcando, no se está retirando de ninguna manera. Simplemente es una cuestión de respeto al trabajo de las comisiones dictaminadoras, y de

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 8, eqt

fomento y de incentivo a la responsabilidad personal de cada legislador de revisar el trabajo que ellos mismos propusieron. Me parece que es una cuestión bastante lógica.

En lo que toca al segundo punto que mencionaba el diputado Martínez Neri, creo que es de revisarse y es de atenderse, he de admitirlo, si se está o no burocratizando el proceso de retiro de una iniciativa, eso podríamos resolverlo a través de una adenda. Me comprometo a que lo revisaremos en su oportunidad y generaremos los consensos necesarios. Por lo demás me parece que es una cuestión de orden, es una cuestión simplemente de disciplina parlamentaria, de responsabilidad individual de cada diputado proponente de una iniciativa, de revisar cuál es el estatus de una iniciativa que presenta, y de respetar el trabajo de las comisiones dictaminadoras.

No sé si alguien quiera hacer uso de la voz. Por favor, diputada.

**La diputada María Gloria Hernández Madrid:** Muy buenos días a todos. Bueno, en mi particular punto de vista, y creo que para todos los que estamos aquí en la Cámara, que de manera seria y responsable hacemos un análisis y un estudio para que llegue una iniciativa, considero que es un despropósito el hecho de que al final, cuando ésta ya ha sido discutida por una comisión, pues nosotros la...

(Sigue turno 4)

...ha sido discutida por una comisión, nosotros la tengamos que retirar. Aplaudo el rigor de presentar una modificación que permita que nosotros tomemos muy en serio el trabajo que estamos haciendo.

Para el Grupo Parlamentario del PRI es algo que nosotros revisamos y analizamos, cada vez que de manera individual o como grupo colectivo vamos a presentar una iniciativa los hacemos primero atendiendo a una necesidad porque escuchamos a la ciudadanía y porque sabemos que debe de haber una depuración legislativa y hay temas que tienen que ser modificados porque ya rebasaron la situación actual, que ya no

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 9, eqt

corresponde a nuestra realidad. Creo que hay muchas cuestiones, sobre todo, en los momentos en que estamos viviendo, que nosotros en el caminar encontramos que hay cuestiones que se tienen que presentar.

Para mí es importante apoyar esta iniciativa, para el Grupo Parlamentario del PRI, estaremos votándola favorablemente, y espero que esto permita que haya más orden, pero si más selección en el momento que alguien de nosotros va a presentar una iniciativa, para que como bien lo dice el diputado Triana, nosotros eficientemos los recursos que nosotros representamos y que también esta Cámara dispone para que nosotros trabajamos, y que esto no implique que ahorita que estamos terminando un periodo tengamos que hacer una depuración de dictámenes que no prosperaron porque cuando nosotros las presentamos en realidad no estábamos ciertos o seguros de lo que íbamos a traer.

Aplaudo y felicito su iniciativa, y estaremos a favor de ella, diputado Triana. Es cuanto.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Diputado Martínez Neri.

**El secretario diputado Francisco Martínez Neri:** Yo creo que las razones que se manejan para sostener este posible dictamen no son ciertas. En primera, estamos aquí para trabajar, es nuestra obligación, nos pagan para trabajar. Y por otra parte, la situación profunda del tema, a mí me parece que se conculcan las libertades que tenemos así expresas por la legislación vigente; esto es la libertad de iniciar y la libertad de retirar.

Y el costo de esta decisión fíjense cuál va a ser, que iniciativas que no le gusten a una mayoría, esas iniciativas simplemente no tienen destino, sobre todo, estas en las que yo estoy insistiendo, en el hecho de que se retiren las pensiones a los expresidentes; como ejemplo de varias de ellas que siguen exactamente la misma suerte. No van a ser discutidas, no van a ser dictaminadas ¿Por qué? porque no le conviene a un grupo, y ya vemos a que grupos no le conviene, los que traen a los expresidente ¿verdad? No obstante que algunos los han traicionado. En ese terreno estamos.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 10, eqt

Entonces, la verdad me parece muy grave, presidente, que estemos legislando de esta manera, que estemos anteponiendo cuestiones presupuestales que, por otra parte, es obligación de nosotros venir a trabajar. Y debo decirle que este asunto del trabajo incesante de las comisiones es una verdad a medias, no hay tal cosa, hay una grave deficiencia en el trabajo de las comisiones en este Congreso. Entonces, no podemos estar argumentando que se pierden 2.5 millones de pesos, y que por otra parte, se incurra en irresponsabilidad cuando alguien retira una iniciativa.

Me parece que eso no es cierto, ni es el común denominador, yo no me imagino a los legisladores jugando al retiro –porque ya salió por ahí algún proyecto de dictamen–. Yo no creo que estemos jugando a eso, yo creo que cuando hacemos, cuando planteamos el retiro de una iniciativa, porque sabemos que una mayoría nos las va a votar en contra, lo hacemos de manera estratégica y lo hacemos en función en nuestro derecho, y no creo correcto que aquí en una comisión que debiera salvaguardar los intereses de todos estemos hoy bordando en contra de los intereses de todos. Gracias presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado Martínez Neri. Nada más suscribir que estoy a favor del retiro de las pensiones a los expresidentes también. Bueno ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? No habiendo más oradores, solicito a la secretaría poner a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, señalo con anterioridad.

**El secretario Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones de la presidencia, se someta a votación el dictamen de referencia. Aquellos diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Aquellos diputados y diputadas que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, secretario. Ha sido aprobado por la mayoría de los presentes el dictamen a la iniciativa, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 77, 165, 166 y...

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 11, eqt

(Sigue turno 5)

... con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 77, 165, 166 y 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y otras, para crear la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”. Suscrito por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, suscrito en su cualidad de iniciante; presentado a nombre de diputadas y diputados que conforman la Comisión de Igualdad de Género, del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido Nueva Alianza, y el Partido Encuentro Social, quienes en su mayoría firman el documento, conjuntamente con el diputado Edgar Romo, y el de la voz.

Solicito a la secretaría consulte en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo dictamen.

**El secretario diputado Francisco Martínez Neri:** Por instrucciones de la presidencia, solicito a las diputadas y diputados presentes, se manifiesten con relación a la dispensa de la lectura del dictamen demerito. Aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Aprobada la dispensa por unanimidad, señor presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Se dispensa la lectura del dictamen. En consecuencia, se encuentra a discusión, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante, diputado Martínez Neri.

**El secretario diputado Francisco Martínez Neri:** Me parece muy importante la propuesta que se está haciendo, yo creo que siempre es válido reivindicar a la Décima Musa, y hay desde luego, en este país mujeres muy valiosas, que seguro estoy de que estarían mereciendo una presea de esta naturaleza.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 12, eqt

Solo quisiera mencionar que habría que reforzar el contenido de la disposición que hace alusión al merecimiento para recibir esa medalla, porque no se especifica –y creo que también es una petición que ha hecho la Comisión de Igualdad de Género– no se especifica la necesidad de establecer que se destine esta medalla a una mujer. Es decir, el texto dice simplemente: “...la Cámara otorgará anualmente la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regule su entrega...”, pero no dice de manera concreto que esto debe de ser a una mujer.

De no decirlo así, la interpretación sería en el sentido de que pudiera ser inclusive un hombre, a pesar de que hay una exposición de motivos sobre el particular. Entonces, yo estaría proponiendo que pudiéramos incluir en esta redacción el siguiente texto: “...la Cámara otorgará anualmente la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres, y de la igualdad de género, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regule su entrega...”.

Parece que seríamos mucho más precisos, y desde luego que ya estaríamos aquí señalando e indicando que esta medalla la debe recibir necesariamente una mujer. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado. Coincidiendo con su observación, que me parece atendible, yo nada más precisaría que a cada condecoración aprobada en nuestro Reglamento en la Cámara de Diputados, corresponde una reglamentación respectiva. Es decir, la medalla, que además lleva su apellido, la medalla “Eduardo Neri”, tiene un reglamento para poderla obsequiar, y ahí es donde se dicen las características de la persona que puede ser acreedora a la misma condecoración.

La medalla al Mérito Deportivo, que se aprobó en esta misma legislatura, lo mismo; tiene un reglamento. La medalla “Rincón Gallardo”, lo mismo, y habremos de hacer ese trabajo de reglamentación, para otorgar esta medalla, también en su momento. Y se tenía prevista esa precisión de género que usted bien comenta.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**  
*Decimotercera reunión ordinaria*  
Martes 6 de marzo de 2018  
hoja 13, eqt

Sin embargo, me parece que no sobra esa redacción. Yo sometería a consideración del pleno de esta comisión, si es de atenderse la solicitud de modificación del diputado Martínez Neri, y le pediría diputado, si es tan amable de repetirnos otra vez su redacción, para que quede perfectamente claro.

**El secretario diputado Francisco Martínez Neri:** “...Cuatro. La Cámara otorgará anualmente la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y hayan destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica, a favor de los derechos humanos de las mujeres, y la igualdad de género, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el reglamento que regule su entrega...”.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado...

(Sigue turno 6)

... reglamento que regule su entrega.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado. Los integrantes de esta comisión, que estén a favor de la modificación que propone el diputado Arturo Neri, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor (votación). Queda aprobada la modificación respectiva. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Diputada, por favor.

**La diputada María Gloria Hernández Madrid:** Bien. En el marco del Día Internacional de la Mujer, bueno, para el Grupo Parlamentario del PRI es muy importante que se haga este reconocimiento a una escritora novohispana que participó en el Siglo de Oro de la literatura española.

Y coincido plenamente con el diputado Neri, creo que el reconocimiento que lleva el nombre de esta gran mujer tendrá que tener en sí como objetivo que se distinga por igualdad de género a quien tenga los méritos

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 14, eqt

para que este se le entregue. Entonces, gracias por el mejoramiento de la redacción que propuso el diputado. Y sería cuanto, presidente.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputada Gloria. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante, diputado, por favor. Perdón.

**El diputado Mario David Mex Albornoz:** Sí. Muchas gracias. Nada más mencionar, cabe mencionar, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena en nuestro caso defendemos y aplaudimos aquellas propuestas que contribuyen a la igualdad de oportunidades y a cerrar la brecha de acceso entre hombres y mujeres.

En nuestro país existen hombres y mujeres destacadas en diversos ámbitos, y es un orgullo poder reconocerlo a través de estos espacios y a su vez esto representa un impulso para seguir con la lucha y construcción de un mejor país.

Consideramos que esta medalla es una acción positiva que reconoce a la mujer, es un esfuerzo más por su inserción en la vida pública. Y qué mejor momento que en el marco del Día Internacional de la Mujer para seguir impulsando la lucha de las féminas y qué mejor referente que Sor Juana Inés de la Cruz, quien toda su vida luchó por la defensa del papel de la mujer ante la realidad masculina a través de la literatura y el conocimiento. Es una mujer reconocida por ser prácticamente pionera del feminismo.

Estamos a favor de contar con una medalla que reconozca la lucha, el esfuerzo y la obra de las mujeres por defender sus ideales y su lugar en el mundo que habitan. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Muchas gracias, diputado. No habiendo más oradores, con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a la Secretaría que pregunte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 15, eqt

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y a los diputados si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Por la afirmativa (votación). Por unanimidad se considera suficientemente discutido.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Muchas gracias, diputado. Solicitamos a la Secretaría que recoja la votación correspondiente con respecto a este dictamen.

**El secretario diputado Santiago Torreblanca Engell:** Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las diputadas y a los diputados integrantes de la comisión que se manifieste su conformidad o no con la iniciativa de referencia. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba por unanimidad con la agenda realizada por el diputado Neri.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado secretario. Ha sido aprobado por unanimidad el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y otras para crear la medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Continuando con el orden del día, iremos al punto que se refiere a asuntos generales. Si alguien desea exponer algún punto. Diputado Torreblanca.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Ahorita que hablaban con relación al tema de la preclusión de las iniciativas y las diferentes estrategias que se siguen para evitar que esto ocurra, el problema de fondo es que en esta Cámara de Diputados no se cumple la Ley y el Reglamento.

A ver, si bien está contemplada la preclusión de las iniciativas, no menos cierto es que cuando una iniciativa precluye porque la comisión no la dictaminó a tiempo no es que teóricamente la iniciativa no debería irse a la basura o quedarse congelada, que es lo que ocurre en la vida real. Teóricamente esa iniciativa debería subir al pleno en sus términos aún sin dictamen y someterse a votación. Y, en caso de que fuera aprobada por mayoría calificada, sería aprobada en sus términos y pasaría a la Cámara revisora.

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Decimotercera reunión ordinaria*

Martes 6 de marzo de 2018

hoja 16, eqt

El problema de esta Cámara de Diputados es que no se cumple la Ley y el Reglamento y por eso tanto los diputados como los presidentes de comisiones tienen que estar recurriendo a artimañas legaloides, unos para que sus iniciativas se mantengan vivos y otros para congelarlas según sus intereses.

Si se cumpliera el Reglamento a cabalidad no existiría este problema.

**El presidente diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado. ¿Alguien más que tenga algún asunto general? Si no es así, si no hubiera otro asunto que tratar, se levanta la sesión y se informa de la convocatoria de la siguiente reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Buen día para todos.

---o0o---